ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2022-UNF - "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL VIRTUAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA" - SULLANA".

En la Universidad Nacional de Frontera ubicada en: Av. San Hilarión N° 101 - Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana, siendo las 16:45 horas del día 19 de Diciembre de 2022, en la Oficina de Unidad de Trámite Documentario, se inicia el cierre de inscripción virtual de postulantes al Concurso Público N° 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional Virtual para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", conforme lo establecido en el artículo 12° del Reglamento del concurso aludido.

En ese acto, el Secretario General, procede a verificar el correo habilitado para el concurso público consursodocente@unf.edu.pe visualizando los postulantes inscritos, confirmándose que se ha recibido un total de 12 expedientes.
A continuación, se procede a detallar la inscripción que se ha realizado desde las 8:00 horas del 14 de diciembre y se ha cerrado a las 16:45 horas del 19 de diciembre; lo siguiente

LISTA DE POSTULANTES AL CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2022-UNF - "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL VIRTUAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA" - SULLANA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VIº SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Concurso Público Nº 001-2022-UNF - "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera" - Sullana".

LISTA DE POSTULANTES PARA DOCENTE PRINCIPAL

INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AGRÓNOMO

PLAZA 03

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	19/12/2022	Franz Zirena Vilca	01341834	40 folios 367 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Concurso Público N° 001-2022-UNF - "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera" - Sullana".

LISTA DE POSTULANTES PARA DOCENTES AUXILIAR

INGENIERO AMBIENTAL O BIÓLOGO

PLAZA 04

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	19/12/2022	CASTILLO DIAZ EVER SEGUNDO	18159551	185 folios
2	19/12/2022	ORREGO ZAPO SALVADOR TOMAS	43824384	197 folios
3	19/12/2022	CASTILLO ROGEL ROSITA TANYELISBETH	47989482	58 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Concurso Público N° 001-2022-UNF - "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera" - Sullana".

LISTA DE POSTULANTES PARA DOCENTES PRINCIPAL

INGENIERO ECONOMISTA

PLAZA 05

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	19/12/2022	CARLOS ANDRÉS GIL JÁUREGUI	27081377	159 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Concurso Público N° 001-2022-UNF - "Concurso Público Nacional Virtual para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera" - Sullana".

LISTA DE POSTULANTES PARA DOCENTES ASOCIADO

INGENIERO ECONOMISTA

PLAZA 07

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	19/12/2022	ANTERO MANUEL ZELADA CHÁVARRY	40389845	87 folios
2	19/12/2022	RONALD RAÚL ARCE COAQUIRA	40064513	565 folios

La relación antes descrita corresponde a los correos electrónicos ingresados en la fecha y hora establecidas por las Bases. Asimismo, no se presentaron postulantes a las plazas N°s 01, 02, 06,08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Asimismo, indicar que se han presentado expedientes en los que no se precisa la plaza a la que postula y está relacionado a los correos electrónicos de los siguientes postulantes.

Paula Falcón Romero
Joaquim Jose Carvalho Proença
Víctor Hugo Narro Miranda
Segovia Flores Eveleyn Fatima

Por otro lado, se verificado dos expedientes que han llegado fuera del horario de presentación, conforme a las bases del concurso, relacionados a los correos electrónicos de los siguientes postulantes.

Shirley Lilette Rodríguez Chamorro
Eusebio Cruz Ruiz

Siendo las 17:30 horas se levantó el acta de cierre de inscripción al concurso público Nº 001-2022-UNF - "Concurso Público Nacional Virtual para cubrir plazas vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la universidad nacional de frontera" - Sullana".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jose Hipolito Pashuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS REALIZADAS A LAS BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 001-2022-UNF - "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL VIRTUAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA" - SULLANA".

1.- Respecto a la consulta ¿Indicar el documento con el que se evaluará para la equivalencia de niveles RENACYT, o en su defecto la tabla con la que será la evaluación, para ver la equivalencia respectiva sobre la antigua reglamentación RENACYT con la nueva?.

Respecto a su consulta efectuada, informarle que Mediante Resolución de Presidencia N.° 090 - 2021 - CONCYTEC-P, de fecha 27 de agosto de 2021, se formaliza la aprobación del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT. Reglamento que dispone los nuevos criterios de clasificación de investigadores Renacyt, siendo compuesta por niveles:

Niveles de Clasificación	**Puntaje requerido por Nivel de Clasificación**
Investigador Distinguido	200 a más
Nivel I	160 - 199
Nivel II	100 -159
Nivel III	70 - 99
Nivel IV	50 - 69
Nivel V	35 - 49
Nivel VI	25 -34
Nivel VII	10 -24

En ese sentido, considerando el **Reglamento 2018 y Reglamento 2021** el puntaje proporcional o equivalente de acuerdo a la clasificación RENACYT; se tendría lo siguiente:

	Reglamento 2018	**Reglamento 2021**
Docente Principal		Investigador Distinguido
Docente Principal	Carlos Monge Medrano (Nivel I)	Nivel I
Docente Principal	Carlos Monge Medrano (Nivel II)	Nivel II
Docente Principal	Carlos Monge Medrano (Nivel III)	Nivel III
Docente Principal	Carlos Monge Medrano (Nivel IV)	**Nivel IV***
Docente Asociado	María Rostworowski (Nivel I)	Nivel V
Docente Asociado	María Rostworowski (Nivel II)	Nivel VI

Docente Asociado	María Rostworowski (Nivel III)	**Nivel VII****

2.- Respecto a la consulta ¿Si el postulante gana una plaza con el curso indicado esa plaza es para todo el tiempo que dure su nombramiento?

Señalar que una vez efectuado un nombramiento ya sea en la categoría principal, asociado o auxiliar; los docentes ganadores desarrollaran sus labores de acuerdo al reglamento de ASIGNACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, aprobado con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 341-2021-UNF/CO, en el que se regula que la carga horaria lectiva (CHL) corresponde al desarrollo y cumplimiento de los procesos de ejecución de las actividades de enseñanza (dictado o desarrollo de clases) totalmente concordantes con las competencias y capacidades del docente; lo que implica que se puede asignar otros cursos conforme a las asignaturas de los programas profesionales y planes curriculares de pregrado.

3.- Respecto a la consulta relacionada a los grados académicos, el máximo grado que se obtiene es el doctorado; sin embargo veo que ustedes consideran el posdoctorado como un grado académico como se detalla en la página 9 del concurso, con un puntaje de 22 quería saber si es correcto ese dato o fue un error de tipeo.

Señalar que se ha considerado el Posdoctorado con un puntaje de 22, el grado de doctor con un puntaje de 20 puntos y el grado de maestro con 17 puntos; es correcto la puntuación que se ha considerado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
SECRETARIA GENERAL

4.- Respecto a la pregunta si ¿el perfil profesional para docente asociado en la escuela de Administración de Turismo, indica docente investigador renacyt nivel VI o su similar, ello significa que necesariamente aunque ya tenga los tres años como docente nombrada auxiliar en otra entidad no puedo postular?

En respuesta indicar que el Artículo 4° del Reglamento del Concurso Docente, que al igual que las bases fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 595-2022-UNF-CO, establece en el literal b) que como requisitos básicos para docentes ordinarios *"Para ser profesor asociado se requiere título profesional en la* especialidad *del área en que se concursa, grado de Maestro, y debe acreditar haber ejercido la docencia universitaria como docente nombrado auxiliar durante tres (3) años académicos".* Por excepción, en concordancia con el artículo 83° de la Ley Universitaria, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

En ese sentido, si tiene tres años como docente nombrada auxiliar en otra entidad puede perfectamente postular; y la condición de RENACYT es una condición para la figura de la excepción y acreditar reconocida labor científica; y por otro lado, la condición de renacyt es una aspecto de evaluación de la hoja de vida que puede ayudar a la puntuación correspondiente.